

PLIEGO REQUERIMIENTOS

CONCURSO DE PRECIOS NRO: 407/2018

TECNOLOGÍA – SERVICIOS DE SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA

1. Objeto

Cotizar servicios de soporte de especialistas en las diferentes tecnologías que administra el equipo de GTIP – Infraestructura de ADIFSE.

Los servicios a cotizar son los siguientes:

- Soporte Herramientas Microsoft, Linux y MySQL
- Soporte a Infraestructura de Redes
- Soporte de Hardware de Servidores HP
- Soporte de Perito Informático Forense

2. Normativa aplicable

El presente pliego se complementa con el Manual de Compras y Contrataciones de ADIF SE y el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Bienes y Servicios de ADIF SE, los cuales se podrán consultar en el sitio web <https://www.argentina.gob.ar/trenes-argentinos-infraestructura> ingresando en el ícono Servicios, y luego en el ícono Licitaciones.

En caso de discrepancias entre la documentación que rige el presente proceso se aplicará el criterio establecido en el artículo 4) Inc. 4 del Manual de Compras y Contrataciones.

3. Oferta

Los servicios a proveer deberán cumplir con todos los requerimientos y especificaciones indicados en el Anexo I del presente documento.

La cotización deberá incluir todos los costos directos e indirectos y asociados, no pudiendo el proveedor efectuar reclamo alguno por costos extras que no fueron tenidos en cuenta en su oferta. El Oferente debe considerar que el precio incluye los impuestos, tasas, contribuciones, derechos y cargas obligatorias, especiales y/o específicas establecidas a nivel nacional, provincial y local, los costos y gastos de importación y de nacionalización en caso de corresponder. En caso que corresponda el pago del impuesto de sellos, el cien por ciento será a cargo del Proveedor.

El oferente deberá cotizar la totalidad de los ítems solicitados dentro de cada Renglón indicado en el Anexo II – Planilla de Cotización. Se deberá cotizar por Renglón.

4. Plazos Previstos para el Servicio / Plazo para entrega del Bien

El mismo se indica en el Anexo I, Punto 6 – Tiempo de entrega y puesta en marcha, del presente pliego.

5. Lugar de entrega del servicio

La entrega de los servicios será en la sede central de ADIFSE, sita en Av. Ramos Mejía 1302, Retiro, y dentro del ámbito de CABA.

6. Presentación de oferta

La oferta debe ser enviada en hoja membretada y con firma e identificación del responsable de la empresa indicando precio individual de cada uno de los insumos (valores unitarios sin IVA). El lugar, fecha y horario de entrega se indican en la publicación de este concurso en Web de ADIFSE. En caso de estar interesado en cotizar, el oferente deberá solicitar el instructivo de registración y obtención del pliego correspondiente a la siguiente dirección de correo electrónico: Compras@adifse.com.ar

7. Documentación a presentar en la oferta (excluyente)

El oferente deberá incluir en su oferta la siguiente documentación:

- 1) Oferta técnica, en total concordancia con todos los requerimientos indicados en el presente pliego, y Anexo I.
- 2) Oferta comercial, en total concordancia con lo establecido en el presente pliego y siguiendo el formato de cotización indicado en el Anexo II – Planilla de cotización.
- 3) Constancia de Inscripción de la empresa en AFIP (copia simple/Impresión de pantalla web)
- 4) Constancia de situación ante AFIP (copia simple/impresión de pantalla web).
- 5) Original de Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del PCG, y por un monto de: CINCO POR CIENTO (5%) de la oferta económica presentada IVA incluido.
- 6) Para Personas Jurídicas: Razón social, Objeto, CUIT, Domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución, y datos de inscripción registral, Representante legal con documentación de respaldo (copia simple).
- 7) Para Personas Físicas: Constancia de CUIT, Domicilio legal y constituido, copia de DNI.
- 8) Formulario completo “Declaración Jurada de Intereses” en virtud de lo establecido en el Decreto 202/2017 y Resolución 11-E/2017, adjuntos en el Anexo IV del presente Pliego.

Una vez adjudicado, el proveedor deberá acompañar la siguiente documentación previo a la emisión de la Orden de Compra por parte de ADIF:

- 9) Póliza Original de Garantía de Cumplimiento de Contrato, según los siguientes requisitos:
 - i. Las garantías deben ser extendidas a favor de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIFSE) con domicilio en Av. Dr. José Ramos Mejía N° 1302, Piso 6°, CUIT N° 33-71069599-3.
 - ii. El monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado IVA incluido.
 - iii. Firma inserta de representantes y/o responsables y/o apoderados de la compañía aseguradora y/o entidad bancaria autenticadas por Escribano Público y, en su caso, con la respectiva legalización.
 - iv. El asegurador o avalista deberá constituirse en fiador liso, llano y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división, identificando detalladamente los datos del Concurso de Precios y, en su caso, el Contrato, consignar corresponsalía, sucursal y/o constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - v. El asegurador o avalista, y el tomador, deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - vi. El asegurador o avalista deberá someterse expresamente al Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad de Buenos Aires.
- Si el Adjudicatario no cumpliera con lo establecido en el presente artículo, vencido el plazo otorgado, ADIF se encontrará en condiciones de dejar sin efecto la adjudicación del presente Concurso de Precios.

8. Variantes y Ofertas Alternativas a la Oferta Básica

No se aceptan.

9. Efectos del llamado

El Oferente o Adjudicatario reconoce el derecho de ADIF de dejar sin efecto el presente Concurso de Precios en cualquier etapa del proceso, sin expresión de causa, ya sea en forma total o parcial y que involucre alguno de los ítems indicados en el concurso, sin que ello de derecho a reclamo ni reembolso alguno de cualquier naturaleza contra ADIF y/o FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO y/o el ESTADO NACIONAL.

10. Constitución de domicilio electrónico

A todos los efectos vinculados con la oferta, el oferente deberá denunciar con carácter de declaración jurada y en forma escrita una dirección de correo electrónico dentro del plazo de TRES (3) días hábiles de recibida la invitación a cotizar y/o junto a la presentación de la Oferta. Asimismo, el oferente presta conformidad sin condicionamiento alguno para que ADIF pueda formalizar por ese medio todas las notificaciones que se realicen durante la tramitación del presente proceso.

11. Adjudicación

La comparación de las ofertas económicas, a efectos de determinar el menor precio, se realizará por cada Renglón (ver Anexo II – Planilla de Cotización).

La adjudicación recaerá en la oferta admisible de menor precio por cada Renglón.

12. Forma de pago

Las Facturas deberán ser presentadas junto con el Remito debidamente conformado por la Gerencia de Tecnología, Innovación y Procesos, en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ADIF, sita en Av. Dr. José M. Ramos Mejía N° 1302, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria, con condición de TREINTA (30) días posteriores y corridos de la fecha de presentación de factura en Mesa de Entradas y Salidas de ADIF SE.

13. Solución de controversias

Toda controversia que surgiere entre las PARTES será solucionada mediante negociaciones directas, y, si ellas fracasaren, habrá de ser sometida a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Proveedor hace renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción nacional o internacional, ya sea ésta judicial o arbitral, que pudiere corresponder.

A todos los efectos vinculados con el contrato, ADIF constituye domicilio en Av. Dr. José M. Ramos Mejía N° 1302, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Proveedor en el lugar indicado en su oferta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La constitución efectuada precedentemente importará que todas las comunicaciones que se realicen en los domicilios indicados sean plenamente válidas y que las PARTES se tendrán por notificadas de las mismas aunque efectivamente no se encontraren en el lugar. Para surtir efectos, el cambio de domicilio constituido deberá ser comunicado de modo fehaciente por la parte de que se trate con TREINTA (30) días de anticipación.

Anexo I – Especificaciones Técnicas y alcances de los servicios requeridos

1. Consideraciones Generales

1.1. Objetivo

Cotizar servicios de soporte de especialistas en las diferentes tecnologías que administra el equipo de GTIP – Infraestructura.

Los servicios a cotizar son los siguientes:

- Soporte Herramientas Microsoft, Linux y MySQL
- Soporte a Infraestructura de Redes
- Soporte de Hardware de Servidores HP
- Soporte de Perito Informático Forense

1.2. Objeto del requerimiento

Se busca contratar un servicio de soporte de las plataformas, así como servicio de consultoría que brinde recomendaciones de mejores prácticas de uso y seguridad y acompañe en proyectos e iniciativas de mejora.

Se podrá solicitar intervenciones sobre productos que aún no están instalados en nuestra infraestructura.

El proveedor deberá tener una red de escalamiento, con expertos certificados en los productos incluidos que utiliza Trenes Argentinos Infraestructura.

El oferente deberá tener la posibilidad de escalar incidentes directamente en los fabricantes de los productos que soportará.

Los eventos serán atendidos en la Oficina Central o bien en forma remota cuando el tipo de evento lo amerite dependiendo de lo que determine el personal de Trenes Argentinos Infraestructura.

Las horas podrán ser consumidas a lo largo de 12 meses.

1.3. Referencias y Experiencia Requerida

La empresa postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos particulares para poder participar en la presente licitación.

El personal a asignar deberá contar con certificaciones en los equipos, software y componentes detallados en el presente pliego dentro del personal directo que la conforma, para esto deberá remitirse al apartado Certificaciones de cada uno de los servicios requeridos.

Para validar esta información se deberá presentar el CV de quienes conformarán el equipo original asignado al proyecto, incluyendo las certificaciones que posea vigentes.

Se espera que los técnicos asignados tengan al menos 3 años de experiencia en las plataformas incluidas e indicadas en este pliego.

Se deberán indicar referencias comprobables de servicios actuales similares (tipo de equipos, software y componentes) en al menos 3 (tres) empresas de similar envergadura a Trenes

Argentinos Infraestructura dentro de la República Argentina, para lo cual deberá detallar la siguiente información:

1.3.1. Razón Social

1.3.2. Servicio desarrollado

1.3.3. Período del servicio

1.3.4. Envergadura de la instalación (por ejemplo, entre 10 y 15 servidores, más de 1.000 usuarios, etc).

1.4. Soporte

Los proveedores deberán presentar esquemas de escalamiento indicando en primera instancia un número de contacto central/site donde generar los incidentes. Deberán indicar el escalamiento cuando el tiempo de respuesta de 60 minutos fue superado. Se espera al menos 3 niveles de escalamiento.

Los proveedores deberán brindar el servicio indicando un técnico principal y al menos 2 técnicos adicionales que conocerán la infraestructura a soportar.

No se abonará costo alguno por ningún concepto que no estuviera taxativamente enunciado en el formulario de cotización.

El Oferente deberá cotizar utilizando los formularios que se adjuntan al presente Pliego, de manera de posibilitar el cálculo exacto de cada parte de la solución.

Todos los elementos necesarios para dar cumplimiento a todo lo requerido, deberán ser ofertados por el oferente como parte integral de su propuesta y entregados en su oportunidad, aun cuando no se hayan requerido expresamente en estos documentos.

1.5. Entregables

Item	Entregable	Tiempo Esperado
Incidente	Al cierre del incidente el proveedor deberá entregar un reporte indicando: Cronología del incidente Acciones Análisis de Causa Raíz Oportunidades de Mejora Horas insumidas	24 hs posteriores al cierre del incidente.
Ingeniería y Consultoría	Para tareas de consultoría el proveedor deberá entregar un documento con al menos los siguientes ítems desarrollados: Requerimiento Análisis Propuesta de Solución Cronograma de Implementación Tentativo Recursos Necesarios Esfuerzo en Horas	5 días hábiles posterior a la confirmación del acuerdo en cuanto a los requerimientos.
Nuevas implementaciones	Descripción de las tareas Cronograma Estimado Esfuerzo en Horas	2 días hábiles luego de la solicitud por parte de Trenes Argentinos Infraestructura.

Recomendaciones	El proveedor deberá entregar bimestralmente un reporte de recomendaciones en base al conocimiento de la infraestructura de Trenes Argentinos Infraestructura y de las interacciones y eventos que hayan sucedido	Primer semana del bimestre.
-----------------	--	-----------------------------

1.6. Niveles de Servicio

Durante el período en que el adjudicatario preste sus servicios deberá cumplir con el siguiente nivel de servicio:

CLASE DE REQUERIMIENTO	MEDIO	RESPUESTA
Nueva Funcionalidad	Mail ¹	< 12hs
Modificación a funcionalidad existente	Mail ¹	< 8 hs
Falla	Mail ¹ , WhatsApp, Celular	< 60 minutos

Nota1: En caso de que Trenes Argentinos Infraestructura cuente con una herramienta de seguimiento de incidentes en el futuro deberá reemplazarse el intercambio de mail por el uso de esta herramienta.

El tiempo de respuesta será aquel en que el técnico asignado al caso entró en contacto con personal de Trenes Argentinos Infraestructura.

Los servicios que deben cotizar los proveedores tiene un alcance de 7x24x365 para incidentes y 5x8 para consultas.

Será facultad de Trenes Argentinos Infraestructura determinar el grado de la falla reportada, y este grado será descrito al momento de realizar el requerimiento.

El apartado Entregables tiene identificados tiempos máximos que serán gestionados en el marco de los incumplimientos mencionados más abajo.

Los incumplimientos serán comunicados a la contratista por e-mail y en las reuniones de seguimiento por escrito.

El contratista dispondrá de 5 días hábiles a partir de recibida la notificación escrita para realizar su descargo.

En caso que el descargo no implique que el incumplimiento se originó por faltas de Trenes Argentinos Infraestructura el incumplimiento quedará firme, debiendo cumplir la contratista con la acción establecida en la siguiente tabla:

INCUMPLIMIENTO	ACCION (*)
1er incumplimiento	Responsable de su empresa deberá enviar un informe con los motivos del incumplimiento y un reporte con las medidas que tomará la empresa para que no se repita el evento.
2do incumplimiento	Responsable de su empresa deberá asistir a un reunión con las constancias que acrediten que se han tomado las medidas informadas en el reporte enviado en el 1er incumplimiento
3er incumplimiento	El contratista deberá acreditar a Trenes Argentinos Infraestructura un 5% del total de horas contratadas por la presente licitación
4to incumplimiento	El contratista deberá acreditar a Trenes Argentinos Infraestructura un 20% adicional del total de horas contratadas por la presente licitación
5to incumplimiento	Se aplicará el artículo PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO del Pliego de condiciones generales de bienes y servicios de Trenes Argentinos Infraestructura

(*) En caso de no realizar lo expresado en la tabla se tomará a su vez como un incumplimiento adicional

1.7. Cómputo en Horarios Extendidos

Según el horario en que se realicen las tareas sobre las mismas se les aplicará un factor de ajuste, según el siguiente cuadro

Franja Horaria	Factor
Días hábiles de 00:00 a 08:00	2,0
Días hábiles de 08:00 a 20:00	1,0
Días hábiles de 20:00 a 24:00	1,5
Sábados de 00:00 a 08:00	2,0
Sábados de 08:00 a 13:00	1,0
Sábados de 13:00 a 24:00	2,0
Domingos y Feriados Nacionales de 00:00 a 24:00	2,0

El factor de ajuste indicado será aplicado en cada caso sobre la cantidad de horas.

2. Servicio de Soporte y Consultoría de Herramientas Microsoft, Linux y MySQL

2.1. Situación actual

Trenes Argentinos Infraestructura cuenta actualmente con el siguiente esquema de productos:

Producto	Versión	Características y Aplicaciones (A modo de ejemplo)
Windows Server	2012/016	
		Active Directory
		WSUS
		HyperV
		GPO
		PowerShell
Office	2016/365	
		Sharepoint
		OneDrive
		Skype for Business
		Outlook
		Delve
		Stream
		Excel
		Word
		Power Point
		Access
		Visio
		Project
Windows	7/10	
Linux	Debian 8 y superior	
	Ubuntu 14 o superior	
	Xentos 6.7	
MYSqL	5.6 y superior	

2.2. Servicios Requeridos

El proveedor deberá estar en condiciones de entregar los siguientes servicios, siendo esta una lista a modo de referencia, ya que podrán solicitarse otras similares incluidas y referidas a los productos detallados en Situación Actual.

Eventualmente podrán requerirse servicios sobre otros productos Microsoft no indicados en Situación Actual.

Ejemplo de esto es System Center.

Servicios Microsoft Windows Server incluidos en el Pack de horas

- Instalación, soporte y administración de servidores incluyendo todas las funcionalidades y características provistas (Active Directory, WSUS, HyperV, GPO, etc)
- Servicios de actualización de versiones (upgrade)
- Migración de equipos físicos y virtuales
- Migración de documentos y servicios
- Implementación y despliegue

- Capacitación y transferencia de conocimiento a administradores
- Documentación de Infraestructura implementada
- Documentación de procedimientos operativos
- Tuning

Servicios Microsoft SharePoint Online a incluir en el Pack de horas

- Configuración y mantenimiento de SharePoint Online
- Actualización e implementación de Intranets & Extranet basadas en SharePoint y tecnologías relacionadas
- Integración con otras plataformas y sistemas
- Análisis, diseño e implementación de flujos de trabajo, webparts, soluciones de gestión del conocimiento, colaboración y gestión documental.
- Capacitación y transferencia de conocimiento a administradores
- Documentación de Infraestructura implementada
- Documentación de procedimientos operativos
- Migración de servicios locales a Sharepoint
- Monitoreo de Servicios
- Backups
- Tuning

Servicios Office 365 a incluir en el Pack de horas

- Configuración y mantenimiento de la suite de productos completa
- Capacitación y transferencia de conocimiento a administradores
- Documentación de Infraestructura implementada
- Documentación de procedimientos operativos
- Monitoreo de Servicios
- Backups

Servicios Office 2016 a incluir en el Pack de horas

- Configuración, gestión de incidentes y sugerencias de mejores prácticas de la suite de productos completa

Servicios Windows 7/10 a incluir en el Pack de horas

- Configuración, gestión de incidentes y sugerencias de mejores prácticas en ambos sistemas operativos
- Migración de sistemas operativos cliente

Servicios Linux y MySQL a incluir en el Pack de horas

- Instalación, soporte y administración de servidores
- Servicios de actualización de versiones (upgrade)
- Migración de equipos físicos y virtuales
- Migración de servicios
- Implementación y despliegue
- Tuning

Otros Servicios que podrán solicitarse a incluir en el Pack de horas

- Transferencia de conocimiento sobre los productos mencionados (learning by doing)
- Soporte y monitorización de servicios en la nube (Azure y Office 365)
- Generación de recomendaciones y diagnóstico
- Reporte, seguimiento y escalamiento de Incidentes ante los fabricantes

2.3. Certificaciones

Producto	Certificación	Prerrequisito	
Windows Server	MSCE Cloud Platforms and Infrastructures	MSCA Windows Server 2012 MSCA Windows Server 2016 Examen 70-414/Curso 20414C Implementing an Advanced Server Infrastructure Examen 70-744/Curso 20744A Securing Windows Server 2016	Necesario Necesario Necesario Necesario
Office 365	MSCE Productivity	MSCA Office 365+ Examen 70-339/Curso 20339-1A o 20339-2A Managing Microsoft SharePoint Server 2016 Examen 70-334/Curso 20334B Core Solutions of Microsoft Skype for Business 2015	Necesario Necesario Deseable
Windows 10	MSCA Windows 10		Necesario

Office	MOS Master	<p>Examen 77-730</p> <p>Access 2016: Core Database Management, Manipulation, and Query Skills</p> <p>Examen 77-731</p> <p>Outlook 2016: Core Communication, Collaboration and Email Skills</p> <p>Examen 77-726</p> <p>Microsoft Word 2016 Expert: Crear documentos para una comunicación eficaz</p> <p>Examen 77-728</p> <p>Microsoft Excel 2016 Expert: Interpretar datos para obtener información</p> <p>Examen 77-729</p> <p>Microsoft Office PowerPoint 2016</p>	<p>Deseable</p> <p>Necesario</p> <p>Necesario</p> <p>Necesario</p> <p>Deseable</p>
Movilidad	MSCE Mobility	<p>Examen 70-695/Curso 20695C</p> <p>Deploying Windows Desktops and Enterprise Applications</p> <p>Examen 70-696/Curso 20696C</p> <p>Administering System Center Configuration Manager and Intune</p> <p>Examen 70-398</p> <p>Planning for and Managing Devices in the Enterprise</p>	<p>Necesario</p> <p>Necesario</p> <p>Deseable</p>
Linux	LPIC-1 LPIC-2		<p>Necesario</p> <p>Necesario</p>
MYSql	Oracle Certified Professional, MySQL 5.6 Database Administrator (OCP)		<p>Necesario</p>

Nota Importante: Las certificaciones son obligatorias, los prerrequisitos pueden variar entre Necesarios y Deseables.

3. Servicio de Soporte y Consultoría de Infraestructura de Redes

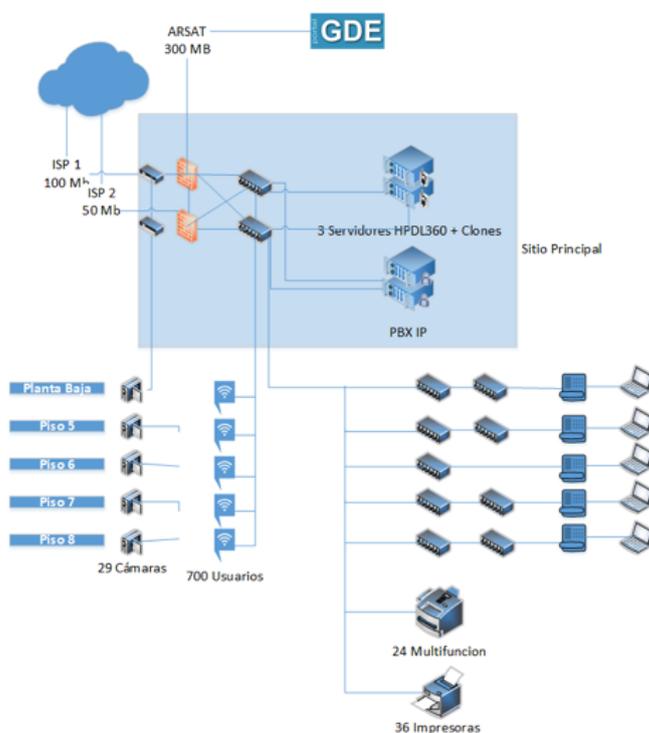
3.1. Situación actual

Actualmente nuestra red cuenta con una infraestructura basada principalmente en equipos Fortinet, firewalls, switchs y access points. Adicionalmente se están utilizando switchs HP.

Los modelos que el proveedor deberá atender son los siguientes:

FS548D-FPOE
FG-300D
FG-500E
FAP 421E-A
HPE V1910-48G

A continuación, se muestra el diagrama de red:



3.2. Servicios Requeridos

A modo de referencia, el proveedor deberá:

- Brindar soporte ante incidentes (remoto o presencial si es necesario).
- Atender y escalar consultas sobre funcionalidades.
- Dar soporte y realizar eventualmente upgrade de sistemas operativos.
- Escalar incidentes, consultas al proveedor y dar seguimiento.
- Brindar reportes detallados ante incidentes que incluyan su participación y la de terceros.
- Realizar análisis de eventos en la red utilizando las herramientas disponibles en TRENES ARGENTINOS Infraestructura y las que tenga a disposición el proveedor.
- Implementar nuevas funcionalidades.
- Realizar tareas de ingeniería y consultoría.
- Resolución de problemas de performance.
- Generación de recomendaciones.

3.3. Certificaciones

Certificación	
NSE 1 Network Security Associate	Necesario
NSE 2 Network Security Associate	Necesario
NSE 3 Network Security Associate	Necesario
NSE 4 Network Security Associate	Necesario
NSE 5 Network Security Associate	Deseable
NSE 6 Network Security Associate	Deseable
NSE 7 Network Security Associate	Deseable
NSE 8 Network Security Associate	Deseable

4. Servicio de Soporte de Hardware de Servidores HP

4.1. Situación actual

Trenes Argentinos Infraestructura cuenta actualmente con 3 servidores HP DL360 en el datacenter ubicado en Av Ramos Mejía 1302.

Descripción de equipos	Número de Parte	Número de Serie
HP Proliant DL360e Gen8	747088-001	MXQ41906T4
HP Proliant DL360e Gen8	747088-001	MXQ41906V0
HP Proliant DL360e Gen8	747088-001	J644NQ5786

4.2. Servicios Requeridos

El servicio deberá incluir:

- Resolución de incidentes de hardware para los servidores indicados.
- Mantenimiento preventivo cuatrimestral.
- Escalamiento de incidentes y consultas en el fabricante.
- Reposición de partes sin límites en cuanto a cantidad, % de equipos afectado, tipo de falla o repetición de eventos según el Nivel de Servicio requerido.
- Update de firmware en forma presencial de cualquier componente en forma programada o como parte de un incidente .
- Personal para asistencia on site capacitado para resolver los incidentes.
- Las partes que el proveedor entregará deberán ser las indicadas por el fabricante para reemplazar la parte defectuosa, originales y nuevas sin excepción.
- Entrega y retiro de partes en Av. Ramos Mejía 1302 sin costo para Trenes Argentinos Infraestructura.
- Duración del Contrato: 12 meses.
- Cancelación anticipada: a partir del mes 6, baja anticipada del contrato con 60 días de anticipación, sin penalidad.

5. Servicio de Soporte de Perito Informático Forense

5.1. Situación actual

Trenes Argentinos Infraestructura no cuenta actualmente con soporte especializado en Pericia Informática que le provea ayuda en las tareas de análisis de elementos informáticos, eventos e implementación de buenas prácticas para mitigar los riesgos relacionados con delitos contra la propiedad privada e intelectual, espionaje industrial, protección de datos personales, fraudes, sabotajes entre otros. Por esto el presente pliego prevee la contratación de estos servicios que podrán solicitarse de acuerdo a la ocurrencia de eventos que así lo ameriten.

Tales eventos pueden ser el borrado sin autorización de archivos, la denegación de servicio de internet, etc.

5.2. Servicios Requeridos

El servicio de consultoría de análisis de eventos de violación de seguridad informática deberá incluir

- Buscar la causa raíz de eventos registrados de violación de seguridad informática
- Recomendaciones para evitar la repetición de los eventos registrados
- Recuperación de la información borrada o alterada en el evento registrado

Duración del Contrato: 40 horas, a ser consumidas en un máximo de 12 meses.

5.3. Certificaciones

El personal a asignar deberá acreditar certificación emitida por universidades nacionales como Perito Informático Forense o pertenecer a las comisiones específicas de colegios de profesionales o estar registrado como perito en el poder judicial.

Será un plus poseer estudios de posgrados y/o maestrías en seguridad de la información.

6. Tiempo de entrega y puesta en marcha

Se deberán tomar todos los recaudos necesarios para evitar inconvenientes en el desenvolvimiento diario de las operaciones de la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), durante y después de la ejecución de las tareas, impidiendo la interrupción del servicio en horarios hábiles u operativos.

El oferente queda obligado a ocupar el personal que necesite con arreglo a las disposiciones laborales vigentes. El personal utilizado por el oferente para efectuar los trabajos objeto del presente llamado a licitación, no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con el comitente.

Correrá por cuenta y cargo del oferente efectuar las presentaciones y/o solicitudes de aprobación y cualquier otro trámite relacionados con los trabajos a efectuar objeto del presente llamado a Licitación, ante los Organismos Públicos y Privados que pudieran corresponder.

El oferente deberá poner a disposición de ADIF el equipo de trabajo ofrecido en un plazo que no supere a las 3 (tres) semanas desde que se emita la Orden de Compra. El plazo para desarrollar lo solicitado no podrá exceder los **12 (doce) meses corridos** a partir de la notificación de la Orden de Compra.

7. Aceptación de las entregas

El líder del proyecto asignado por la empresa contratista deberá presentarse en ADIF al menos una vez por mes para hacer un seguimiento de las entregas realizadas durante el mes anterior, el entendimiento de las solicitudes y la planificación del período siguiente.

En caso que el adjudicado deba cambiar un recurso durante el proyecto deberá ser comunicado a ADIF con al menos 15 días de antelación y su reemplazo aceptado previamente para poder realizarse. Se deben incluir los datos que permitan establecer los medios de contacto para establecer la asignación de las tareas (mail, teléfono, número de celular para WhatsApp). En caso que ADIF requiera el cambio de un recurso deberá hacerlo con una antelación de al menos 15 días corridos, durante dicho lapso el oferente deberá enviar CV de los candidatos a reemplazar el recurso para su evaluación.

Al asignársele una nueva tarea la empresa contratista deberá hacer una estimación del tiempo necesario para su desarrollo.

Dicha tarea será agregada por el contratista a la planilla de tareas (ver Anexo III – Ejemplo Certificados-Planilla de Tareas) que estará disponible en el sitio de seguimiento del proyecto u otro repositorio equivalente, que será provisto por ADIF.

En caso de no superar las 16 horas deberá realizarse sin autorización previa, simplemente aceptando la tarea y proponiendo una fecha para entregar la solución propuesta en la planilla de tareas. Al finalizar la tarea deberá informar la cantidad de horas insumidas en la Planilla de Tareas.

En caso que la estimación supere dicha cantidad deberá enviar un mail a quien le asignó la tarea con la estimación de tiempo, una determinación del grado de dificultad del desarrollo, una fecha propuesta de

entrega y una breve explicación de las tareas a realizar. Esperar su aprobación por la misma vía para comenzar la tarea. Una vez aprobada la tarea, el contratista deberá agregar los datos de la misma en la Planilla de Tareas.

Al finalizar el mes el contratista deberá informar las horas insumidas en cada tarea y el grado de avance estimado. Esta planilla de tareas se transformará en un Acta de Medición, sobre la cual el contratista podrá facturar las horas que se constaten trabajadas.

En caso de que ADIF cuente con una herramienta de seguimiento de incidentes en el futuro deberá reemplazarse el intercambio de mails por el uso de esta herramienta

La empresa contratista podrá controlar el seguimiento del proyecto por medio de recursos adicionales, sin embargo, los costos de dichos recursos no serán cubiertos por la presente contratación, quedando completamente a su cargo.

ADIF no pondrá recursos específicos para que el o los recursos que asigne el contratista al proyecto realicen su trabajo en nuestras oficinas. Sólo se les facilitará un espacio de trabajo y conectividad a la red. En caso que las pruebas, las demostraciones, despliegue y/o entrega de las soluciones requieran algún soporte como pen drives, discos rígidos extraíbles y/o notebooks entre otros, los mismos deberán ser provistos por la empresa contratista.

Mensualmente la empresa contratista deberá enviar a ADIF un certificado con las horas insumidas en el mes calendario anterior, antes del 5to día hábil del mes. En dicho reporte deberá incluirse:

- La totalidad de las tareas asignadas durante la presente contratación, con su correspondiente estimación (si existiere),
- Las horas incurridas en el período,
- Las horas acumuladas,
- El total remanente de la contratación.
- En el mismo figurarán además la clase y dificultad de las tareas encaradas.

La columna de cantidad de entregas ira acumulando las entregas que realiza el proveedor hasta obtener el resultado esperado.

Como cada entrega requiere recursos de parte de ADIF, es deseable que la cantidad de entregas por tarea tienda a no superar una. También se espera que fecha de la última entrega sea igual o anterior a la fecha estimada. De allí que se establecerá un esquema de calificación al proveedor al final de la contratación, en función de los desvíos de fechas y la cantidad de entregas sobre la cantidad de solicitudes.

El presupuesto y certificación se realizará sobre una cantidad de horas única, sin importar los perfiles que se utilicen para realizar cada tarea solicitada, aunque se toma en cuenta una proporción uniforme a lo largo del proyecto, se utilizará el valor promedio ponderado horario para realzar el cálculo del monto total a pagar.

Anexo II - Planillas de Cotización

Oferente (Razón Social):

RENGLÓN 1 – Servicio de Soporte y Consultoría Herramientas Microsoft, Linux y MySQL.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario SIN IVA	Precio Unitario CON IVA	Precio Total SIN IVA	Precio Total CON IVA
1	Servicio de Soporte y Consultoría Microsoft, Linux, MySQL	360 Horas				
TOTAL (ARS):						

TOTAL PESOS ARGENTINOS (SIN IVA):

.....

RENGLÓN 2 – Servicio de Soporte y Consultoría de Infraestructura de Redes

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario SIN IVA	Precio Unitario CON IVA	Precio Total SIN IVA	Precio Total CON IVA
1	Servicio de Soporte y Consultoría de Infraestructura de Redes	240 Horas				
TOTAL (ARS):						

TOTAL PESOS ARGENTINOS (SIN IVA):

.....

RENGLÓN 3 – Servicio de Soporte de Hardware de Servidores HP

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario SIN IVA	Precio Unitario CON IVA	Precio Total SIN IVA	Precio Total CON IVA
1	Servicio de Soporte de Hardware de Servidores HP	12 Meses				
TOTAL (USD):						

TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (SIN IVA):

.....

RENGLÓN 4 – Servicio de Soporte de Perito Informático Forense

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario SIN IVA	Precio Unitario CON IVA	Precio Total SIN IVA	Precio Total CON IVA
1	Servicio de Soporte Perito Informático Forense	40 Horas				
				TOTAL (ARS):		

TOTAL PESOS ARGENTINOS (SIN IVA):

.....

El resumen de la cotización y descuentos, deberá realizarse indefectiblemente en el presente FORMULARIO **sin efectuar ninguna modificación en el formato del mismo**. En caso contrario será causal de rechazo de la oferta.

NOTA:

- 1) *En caso de discrepancia entre el monto total indicado en números y el monto total indicado en letras, prevalecerá lo indicado en letras.*
- 2) *Aclarar alícuota de IVA*
- 3) *El oferente estará obligado a presentar oferta por la totalidad de ítems del Renglón.*

Anexo IV – DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES. DECRETO 202/2017 – RESOL. 11E

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Conforme lo dispuesto por el Decreto N° 202/17 y la Resolución N° 11-E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una "Declaración Jurada de Intereses" en la cual se manifieste si se encuentran o no alcanzados por alguno de los supuestos de vinculación contemplados en el referido decreto, respecto del *Presidente y Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinete de Ministros y demás Ministros y autoridades de igual rango en el Poder Ejecutivo Nacional*, aunque estos no tuvieran competencia para decidir sobre la contratación o acto de que se trata.

De igual manera, los oferentes deberán declarar si tienen o no vinculación con las autoridades de ADIF SE con competencia o capacidad para decidir sobre contrataciones (adjudicación) y/o sobre el otorgamiento de licencias, permisos, autorización, habilitación o derecho real sobre un bien de dominio del Estado llevado a cabo por ADIF SE.

En cualquiera de los casos, las declaraciones juradas de intereses siempre deberán estar firmadas por un Representante Legal y/o Apoderado del interesado.

A tal fin, se detallan a continuación la nómina de autoridades de ADIF SE alcanzadas por la normativa¹:

Nombre y Apellido	CUIT	Cargo
Guillermo Luis Fiad	20-17888108-7	Director Titular Presidente Gerente Ejecutivo
Juan Carlos Servini	20-04686656-9	Director Titular Vicepresidente
Eugenio Armando Commenge	20-04552948-8	Director Titular
José Gagliano	20-14026473-4	Director Suplente
Germán Bussi	20-18108597-6	Director Suplente
Ramón María Lanús	20-27308540-9	Director Suplente
Juan Matías Uslenghi	20-21921847-9	Gerente Planeamiento Estratégico
Marcelo Máximo Carro	20-21924875-0	Gerente Recursos Humanos y Relaciones Laborales
Guillermo Puentes	20-14927699-9	Gerente Ingeniería
Claudio Daniel Ibañez	20-22651100-9	Gerente Construcciones
Alejandro Omar Barrientos	20-18615894-7	Gerente Control de Proyectos
Eduardo Julio Golijow	20-14770132-3	Gerente Abastecimiento y Logística
Daniel Alberto Antúnez	20-20861417-8	Gerente Asuntos Legales, Ética y Transparencia
Valeria Carla Kijanczuk	27-20231984-5	Gerente Administración y Finanzas
Daniel Arzuaga	20-23343889-9	Gerente Calidad, Seguridad e Higiene y Medio Ambiente
Federico Luis Gurban	20-21484136-4	Gerente Tecnología, Innovación y Procesos
Roberto Francisco De Simone	20-17285917-9	Gerente Auditoría Interna y Gestión de Riesgos
Javier Mayorca	20-28799795-8	Gerente Comunicaciones y Relaciones Institucionales
Pablo Melchor Ferrer	20-13964389-6	Gerente Seguridad Patrimonial y Servicios Generales
Gustavo Daniel Bertani	20-23292228-2	Subgerente Compras
Luis Martín Zubieta	23-20540301-9	Subgerente Contrataciones

Los alcances del Decreto 202/2017 se encuentran disponibles en: <https://goo.gl/gDPi9H> o pueden obtenerse en los documentos adjuntos:



¹ Nómina de autoridades aprobada por el Comité de Integridad - Actualización: 13 de marzo 2018.



DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17? Marque con una X donde corresponda

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.		La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.	

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios? Marque con una X donde corresponda.

Presidente	<input type="checkbox"/>
Vicepresidente	<input type="checkbox"/>
Jefe de Gabinete de Ministros	<input type="checkbox"/>
Ministro	<input type="checkbox"/>
Autoridad con rango de Ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	<input type="checkbox"/>
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	<input type="checkbox"/>

En caso haber marcado las opciones de: *Ministro; Autoridad con rango de Ministro en el Poder Ejecutivo Nacional; o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir* deberá completar los siguientes datos:

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	



DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

Marque con una X donde corresponda

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.		La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.	

Vínculo

Persona con el vínculo. Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido.

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	<input type="checkbox"/>	No se exige información adicional
Representante legal	<input type="checkbox"/>	Detalle: nombres, apellidos y CUIT
Sociedad controlante	<input type="checkbox"/>	Detalle: Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	<input type="checkbox"/>	Detalle: Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	<input type="checkbox"/>	Detalle: Razón Social y CUIT
Director	<input type="checkbox"/>	Detalle: nombres, apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	<input type="checkbox"/>	Detalle: nombres, apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	<input type="checkbox"/>	Detalle: nombres, apellidos y CUIT

Información adicional



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Condic. Part.**

Número:

Referencia: EX-2018-37829713- -APN-GALO#ADIFSE-Pliego Requerimientos CP407/2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.